

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

9262 *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación solar fotovoltaica FV Herrera Solar 1, de 50,1 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Páramo de Boedo y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia.*

Por resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 14 de diciembre de 2025, se otorgó a Grupotec SPV 19, S.L., autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las modificaciones de la instalación fotovoltaica FV Herrera Solar 1 de 50,1 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Páramo de Boedo y Herrera de Pisuerga, en la provincia de Palencia, y se declara, en concreto, su utilidad pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los mismos e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según dispone el artículo 56 de la mencionada Ley 24/2013.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezcan en los lugares, los días y a las horas que se indican a continuación para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el levantamiento de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día:

TÉRMINO MUNICIPAL	LOCALIDAD	LUGAR	DÍA	HORA
Páramo de Boedo	Páramo de Boedo	Ayuntamiento de Páramo de Boedo	14 de abril de 2026	9:00 - 13:30

El interesado, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiéndose acompañar, si así lo estiman oportuno y con gastos a su costa, de peritos y notario.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán asistir inexcusablemente el/la representante de la Administración, así como el/la titular de la alcaldía del municipio donde se encuentran los bienes afectados, o el/la titular de la Concejalía en quien delegue.

A tenor de lo previsto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se insertarán los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos de los diarios de mayor circulación y en el tablón de edictos de los correspondientes Ayuntamientos.

El orden del levantamiento de actas figurará en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo como notificación en los casos de titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, en aquellos de domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, la sociedad Grupotec SPV 19, S.L., asumirá la condición de beneficiaria.

Ver anejo.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

REF. CATASTRAL	TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	FECHA	HORA
34122A50400025	Páramo de Boedo	504	25	CONSUELO GARCÍA MERINO	14/04/2026	9:00
34122A50500021	Páramo de Boedo	505	21	GRACILIANO JOSÉ GARCÍA MARTÍN	14/04/2026	9:20
34122A50509013	Páramo de Boedo	505	9013	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	14/04/2026	12:30
34122A50510023	Páramo de Boedo	505	10023	JUNTA VECINAL DE VILLANECERIEL	14/04/2026	12:40
34122A50509006	Páramo de Boedo	505	9006	AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DE BOEDO	14/04/2026	13:10
34122A50600001	Páramo de Boedo	506	1	JUNTA VECINAL DE VILLANECERIEL	14/04/2026	9:40
34122A50609002	Páramo de Boedo	506	9002	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL)	14/04/2026	13:00
34122A50800025	Páramo de Boedo	508	25	JUAN CARLOS GALLEGU CORNIEIRO MARÍA ELENA GALLEGU CORNIEIRO MARÍA DEL MAR GALLEGU CORNIEIRO MARÍA MONTSERRAT GALLEGU CORNIEIRO	14/04/2026	10:00
34122A50800027	Páramo de Boedo	508	27	FIRMINIO MARTIN LOMBRANA	14/04/2026	10:40
34122A50809016	Páramo de Boedo	508	9016	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	14/04/2026	12:30
34122A50810046	Páramo de Boedo	508	10046	IRENE HERRERO RODRÍGUEZ	14/04/2026	11:00
34122A50809008	Páramo de Boedo	508	9008	AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DE BOEDO	14/04/2026	13:10
34122A50709015	Páramo de Boedo	507	9015	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO	14/04/2026	12:30
34122A50709011	Páramo de Boedo	507	9011	AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DE BOEDO	14/04/2026	13:10
34122A50700027	Páramo de Boedo	507	27	FRANCISCO MIGUEL VALLE JUAN JOSÉ MIGUEL VALLE	14/04/2026	11:20
34122A50709020	Páramo de Boedo	507	9020	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	14/04/2026	12:20
34122A50709004	Páramo de Boedo	507	9004	AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DE BOEDO	14/04/2026	13:10
34122A50710030	Páramo de Boedo	507	10030	EUTIMIO MARTÍN GARCÍA JOSÉ LUIS MARTÍN GARCÍA [HEREDEROS DE] MARÍA TERESA MARTÍN GARCÍA [HEREDEROS DE]	14/04/2026	11:40
34122A50710044	Páramo de Boedo	507	10044	CARMELO HERRERO RODRÍGUEZ JUAN CARLOS HERRERO RODRÍGUEZ	14/04/2026	12:00
34122A50709025	Páramo de Boedo	507	9025	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL)	14/04/2026	13:00
34122A50700051	Páramo de Boedo	507	51	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	14/04/2026	12:50
34122A50709005	Páramo de Boedo	507	9005	AYUNTAMIENTO DE PÁRAMO DE BOEDO	14/04/2026	13:10
34122A50700046	Páramo de Boedo	507	46	MARÍA JESÚS MARCOS ALONSO	14/04/2026	12:20
34122A50700037	Páramo de Boedo	507	37	JUAN CARLOS GALLEGU CORNIEIRO MARÍA DEL MAR GALLEGU CORNIEIRO	14/04/2026	10:20

Palencia, 18 de marzo de 2026.- El Delegado del Gobierno en Castilla y León,
Nicanor Jorge Sen Vélez.

ID: A260011400-1